

Santiago, 04 de octubre de 2022

Solicitud de Acceso a la Información, Ley de Transparencia N° MU186T0004823

Señora
María Hernández Muñoz
Correo electrónico fernandaworld@gmail.com

Solicitud:

*“Soy María Fernanda Hernández y quería solicitar por favor ver cámaras del día viernes 30 de septiembre entre las 14:15 hrs y 14:35hrs ubicada en la calzada sur de la calle Irarrazaval con avenida alcalde Jorge Monckeberg
El motivo es que choqué un auto por atrás y recuerdo haber golpeado el parachoques trasero y ahora me están enviando unas fotos de un auto con maletero descuadrado
Por favor quisiera solucionar esto de la mejor manera” (Sic)*

Respuesta Solicitud MU186T0004823

Atendiendo su solicitud, le informamos que las grabaciones de cámaras de seguridad o cámaras públicas “son datos sensibles personales” que se encuentran protegidos por la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información y Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada. Si la causa se encuentra en juicio, las grabaciones debe solicitarlas directamente en los Juzgados de Policía Local.

Con esta respuesta, damos por terminado el proceso administrativo de acceso a la información correspondiente a su requerimiento.